

CASEROS, 18 SEP 2017

VISTO: el expediente N° 4117.29621.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 del expediente citado, el **Sr. Emilio Roberto MEDINA, DNI: 18.553511**, solicita autorización para el uso del espacio público para la grabación de un video clip para el día 21 de septiembre del corriente a partir de las 20.00 hs. en la Plaza Plate de la localidad de Ciudad Jardín de El Palomar,

Que a foja 3 se dio traslado a la Subsecretaria de Uso del Espacio Público y a la Dirección de Servicios Urbanos para que actúen de acuerdo a sus competencias,

Que a foja 6 la Dirección de Servicios Urbanos informa que se procederá a dar cumplimiento a lo solicitado,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

Cde. Expte. 4117.29621.2017.0.-

ARTICULO 1°: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines considerados ut supra.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Gírese a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso de Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 18 SEP 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero TRESCIENTOS TREINTA...

Y UNO.....(331).-

RESOLUCION N° 331/17


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO